



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Exp. Personal y Asesoría Jurídica 2020/16 G935

DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EN ALFARO

En reconocimiento y recuerdo, y como testimonio del dolor de la Corporación municipal de Alfaro, ante el sufrimiento de todas aquellas personas que se han visto afectadas por la pandemia del coronavirus COVID-19.

En aplicación del artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Alfaro (B.O.R. núm. 116, de 24 de septiembre de 2012).

HE RESUELTO:

Primero: Declarar Luto Oficial Local en la ciudad de Alfaro, con motivo de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, durante el periodo de vigencia del estado de alarma decretado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posibles prórrogas.

Segundo: La declaración de Luto Oficial Local conllevará, en señal de respeto y condolencia por las personas fallecidas a causa de la pandemia, que todas las banderas de Alfaro que ondeen en el exterior de los edificios de titularidad municipal se arriarán a media asta y con crespón negro.

Tercero: Publicar la presente Resolución en la web municipal, para general conocimiento.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Firmado electrónicamente en Alfaro, el Alcalde, Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 1
Julián Ángel Jiménez Velilla
23/04/2020
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 97ccebfb82454fa984bfcea8f9df9a5001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/479 - Fecha Resolución: 23/04/2020

